INFORME	PERIÓDICO: X UNICO : ____	No. 03
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	DESDE 20 DE MAYO HASTA EL 19 DE JUNIO 2026	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	$ 10.000.000	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	056 DEL 20 DE MARZO DEL 2026
NO. PROCESO SECOP II	056-2026
CONTRATISTA:	LAURA XIMENA PERDOMO ESCUDERO
AREA	MEDICO GENERAL
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO GENERAL PARA EL AREA DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE SUAREZ TOLIMA E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	$30.000.000
PLAZO:	3 MESES
ACTA DE INICIO	10 DE MARZO DEL 2026
PRÓRROGAS- SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	N/A
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	19 DE JUNIO DEL 2026
NÚMERO Y FECHA DEL CDP	No.104 de fecha: 12 de marzo de 2026.
SUPERVISOR	LEANDRO ANTONIO CORDOBA FUERTES

2. BALANCE CONTRACTUAL

A. INFORMACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN

TIEMPO TRANSCURRIDO A LA FECHA DEL INFORME (DÍAS)	90días
AVANCE PORCENTUAL (%)	100%

B. INFORMACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN

VALOR INICIAL	$ 30.000.000
VALOR EJECUTADO	$ 20.000.000
VALOR A PAGAR	$ 10.000.000

Powered by CamScanner

SALDO DEL CONTRATO	$ 0

3. INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIÓN

Nº DE OBLIGACI	ACTIVIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	REPROGRAMAR	NO SE PROGRAM
1	Correcto diligenciamiento de historias clínicas de todos los regímenes, medico legales, (máximo 1 día), certificados de defunción y nacimiento; manejo de la cadena de custodia; manejo adecuado de los recursos del Hospital, no generar glosas, (el descuido es su responsabilidad económica); diligenciar fichas de notificación obligatoria.	X			
2	Atención de pacientes de medicina General en los servicios de hospitalización y Urgencias; diagnosticando y formulando tratamientos según los manuales de procedimientos, protocolos y guías de atención diseñados por la entidad.	X			
3	Definir la conducta seguir con los pacientes del Servicio de Urgencias y Hospitalización, cuando requieran de remisión a otras instituciones de la red de servicios.	X			
4	Realizar y registrar en los formatos establecidos el Triage a todos los pacientes que ingresan al servicio de Urgencias.	X			
5	Participar en la Revista Médica para recibir los pacientes hospitalizados.	X			
6	Velar por el bienestar de los pacientes y contribuir a la integridad y el buen trato y calidad del servicio.	X			
7.	Diligenciar correcta y completamente los registros individuales de prestación de servicios (RIPS).	X			
8.	Tener la disponibilidad para la realización de los traslados en ambulancia de los pacientes que requieran remisión con vigilancia médica.	X			
9.	Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada.	X			
10.	Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.	X			
11.	Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga del contratante.	X			

Powered by CamScanner

12.	Responder por la calidad de los bienes suministrados	X			
13.	Presentar informes mensuales sobre las actividades realizadas, conforme a las obligaciones suscritas en este contrato	X			
14.	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	X			

SOPORTES DEL INFORME:

- **Cuenta De Cobro O Factura N°03**
- **Informe De Actividades periodo del 19 de MAYO al 20 de JUNIO 2026**
- **Anexos: Actas de Actividades**
- **Seguridad Social N°3 9504766720**

C. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

ITEM	PERIODO DE PAGO (AÑO – MES)	VALOR
SALUD	MAYO 2026	$1.057.700
PENSIÓN	MAYO 2026	$1.438.700
ARL	MAYO 2026	$206.200

D. OTRAS OBSERVACIONES IMPORTANTES DEL SUPERVISOR

- El contratista adjunta Certificado de pago de seguridad social número **9504766720,** correspondientes al mes de MAYO el supervisor con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con la ejecución de las obligaciones contractuales y acredito los pagos al sistema de seguridad social integral. Conforme a lo establecido en el Decreto 1273 del 2018, en su artículo 1 que modifica el Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral.

1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA LABOR CONTRATADA

El suscrito, **LEANDRO ANTONIO CORDOBA FUERTES** en calidad de supervisor del contrato N° 036 del 10 de MARZO del 2026, certifico que el contratista LAURA XIMENA PERDOMO ESCUDERO identificad(a/o) con C.C. N° 1105692207 DE ESPINAL ha cumplido con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato y los servicios contratados han sido recibidos a entera satisfacción de conformidad con lo establecido en el acto contractual mencionado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

- Ha efectuado los pagos de seguridad social en salud y pensión durante la vigencia del contrato y se encuentra a paz y salvo a la fecha, por ese concepto, en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Powered by CamScanner

Por lo anterior se da el visto bueno y se certifica que se cumplan a cabalidad las actividades mensuales del contrato.

Firmado en Suarez, mes de 14 DE JULIO del (2026).

LEANDRO ANTONIO CORDOBA FUERTES
Profesional universitario

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES NÚMERO 3	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 20 DE MAYO AL 19 DE JUNIO DE 2026	
056 DEL 20 DE MARZO DEL 2026	
NUMERO PROCESO DE SECOP II 056-2026	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Laura Ximena Perdomo Escudero
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.105.692.207 DE Espinal
DIRECCIÓN	CRA 9 #8-73 ESPINAL
TELÉFONO/CELULAR	3152042202
EPS	SALUD TOTAL
FONDO DE PENSIONES	POVENIR
CUENTA BANCARIA	296192578
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	BANCO BOGOTA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO GENERAL PARA EL AREA DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE SUAREZ TOLIMA E.S.E.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	3 MESES.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	$30.000.000
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE MARZO DEL 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	19 DE JUNIO DEL 2026
PRESENTADO A: LEANDRO ANTONIO CORDOBA FUERTES	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°056 DEL 20 DE MARZO DEL 2026, ME PERMITO PRESENTAR INFORME SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL PERIODO QUE CORRESPONDE AL 20 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DE 2026, DE ACUERDO A COMO LO ESTIPULA EL CONTRATO EN MENCIÓN.	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	

Powered by CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Correcto diligenciamiento de historias clínicas de todos los regímenes, medico legales, (máximo 1 día), certificados de defunción y nacimiento; manejo de la cadena de custodia, manejo adecuado de los recursos del Hospital, no generar glosas, (el descuido es su responsabilidad económica); diligenciar fichas de notificación obligatoria.
2. Atención de pacientes de medicina General en los servicios de hospitalización y Urgencias; diagnosticando y formulando tratamientos según los manuales de procedimientos, protocolos y guías de atención diseñados por la entidad.
3. Definir la conducta seguir con los pacientes del Servicio de Urgencias y Hospitalización, cuando requieran de remisión a otras instituciones de la red de servicios.
4. Realizar y registrar en los formatos establecidos el Triage a todos los pacientes que ingresan al servicio de Urgencias.
5. Participar en la Revista Médica para recibir los pacientes hospitalizados.
6. Velar por el bienestar de los pacientes y contribuir a la integridad y el buen trato y calidad del servicio.
7. Diligenciar correcta y completamente los registros individuales de prestación de servicios (RIPS).
8. Tener la disponibilidad para la realización de los traslados en ambulancia de los pacientes que requieran remisión con vigilancia médica.

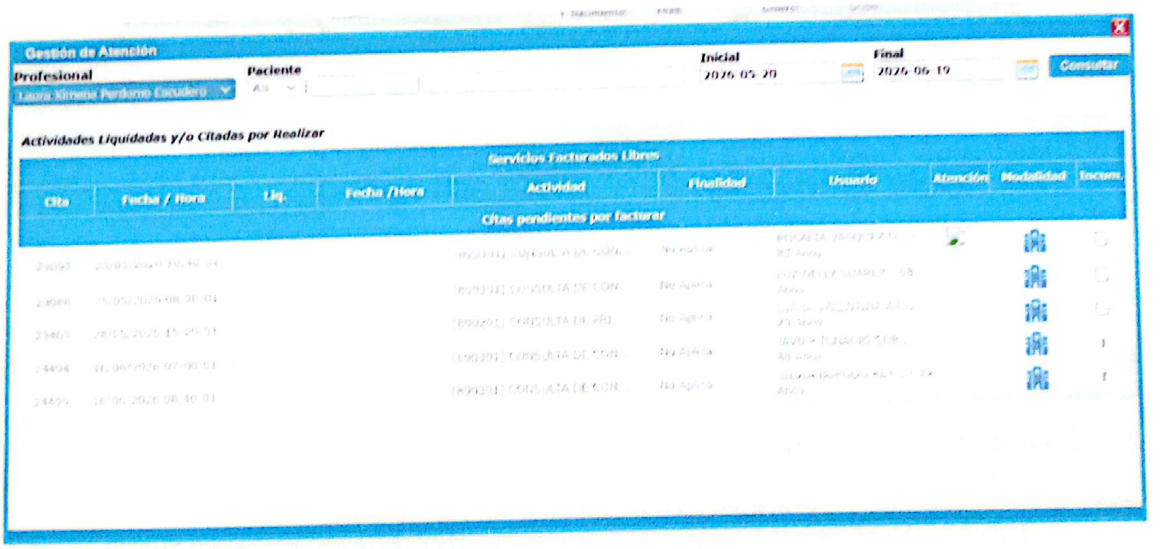
OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada.
2. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
3. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga del contratante.
4. Responder por la calidad de los bienes suministrados.
5. Presentar informes mensuales sobre las actividades realizadas, conforme a las obligaciones suscritas en este contrato
6. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

EVIDENCIA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Se realizó correcto y oportuno diligenciamiento de historias clínicas, documentos médico-legales, certificados de defunción y nacimiento, garantizando manejo adecuado de cadena de custodia, uso eficiente de recursos, evitando glosas y cumpliendo con el reporte en fichas de notificación obligatoria.



Powered by CamScanner

2. Se brindó atención integral en medicina general a pacientes en los servicios de urgencias y hospitalización, realizando diagnóstico y tratamiento acorde a protocolos, guías y manuales institucionales.



3. Se definieron conductas médicas oportunas para pacientes que requirieron remisión, gestionando adecuadamente su traslado a otras instituciones de la red de servicios.



4. Se realizó y registró adecuadamente el triage a todos los pacientes que ingresaron al servicio de urgencias, priorizando según condición clínica.
5. Se participó activamente en la revista médica, garantizando adecuada recepción, seguimiento y continuidad en la atención de pacientes hospitalizados.
6. Se veló por el bienestar integral de los pacientes, promoviendo trato humanizado, seguridad y calidad en la atención.

Powered by CamScanner

7. Se diligenciaron de manera completa y oportuna los Registros Individuales de Prestación de Servicios (RIPS).
8. Se contó con disponibilidad para traslados en ambulancia, brindando acompañamiento y vigilancia médica durante remisiones cuando fue requerido.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Se ejecutaron las actividades conforme a lo establecido en el contrato y la propuesta presentada.
2. Se realizó cumplimiento oportuno de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la normatividad vigente.
3. Se garantizó la confidencialidad y reserva de la información del contratante y de los pacientes.
4. Se aseguró la calidad en la prestación de los servicios de salud brindados.
5. Se elaboraron y presentaron informes mensuales de actividades de acuerdo con las obligaciones contractuales.
6. Se cumplieron las demás actividades inherentes a la naturaleza del contrato.

14 DE JULIO 2026

LAURA XIMENA PERDOMO ESCDERO
CC: 1.105.692.207

Powered by CamScanner

Suárez (Tolima), 14 julio de dos mil veintiséis (2026)

CUENTA DE COBRO

EL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA E.S.E.
DE SUAREZ – TOLIMA
NIT 809.005.452-3

ADEUDA

a, **LAURA XIMENA PERDOMO ESCUDERO,** identificada con **CC. no. 1.105.692.207** de **ESPINAL TOLIMA**, la suma de **11.000.000**, por concepto del pago de prestación de servicios del período comprendido entre el 20 de MAYO al 19 de JUNIO de 2026, dentro del contrato de prestación de servicios **056-2026** de marzo del 2026, cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO GENERAL PARA EL AREA DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION Y CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE SUAREZ TOLIMA E.S.E.

LAURA XIMENA PERDOMO ESCUDERO
C.C. No 1.105.692.207

Powered by CamScanner

Línea

Resumen General de Pago

ES DEL APORTANTE

	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
		PERDOMO ESCUDERO LAURA XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MNZ A CASA 11 VILLA DEL PRADO SECTOR 3	ESPINAL-TOLIMA	3152042202	No

ES DE LA LIQUIDACION

	Clave		Tipo	Fecha		Pago			
lud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
05	384059642	9504766720	I	2026/06/02	2026/06/12	NEQUI	10	$2,871,900	

DETALLADA DE APORTES

PLEADO				PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
ción	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
PAL (1 Afiliados)				$8,400,000	$1,428,000			$8,400,000	$1,050,000			$8,400,000	$168,000			$8,400,000	$204,700		$0	$0
: PRINCIPAL (1 Afiliados)				$8,400,000	$1,428,000			$8,400,000	$1,050,000			$8,400,000	$168,000			$8,400,000	$204,700		$0	$0
pto: TOLIMA (1 Afiliados)				$8,400,000	$1,428,000			$8,400,000	$1,050,000			$8,400,000	$168,000			$8,400,000	$204,700		$0	$0
207	PERDOMO LAURA	230301	30	$8,400,000	$1,428,000	EPS002	30	$8,400,000	$1,050,000	CCF46	30	$8,400,000	$168,000	14-11	30	$8,400,000	$204,700	30	$0	$0
iliados(1)				$8,400,000	$1,428,000			$8,400,000	$1,050,000			$8,400,000	$168,000			$8,400,000	$204,700		$0	$0

Powered by CamScanner

línea

Resumen General de Pago

LES DEL APORTANTE

dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
	PERDOMO ESCUDERO LAURA XIMENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MNZ A CASA 11 VILLA DEL PRADO SECTOR 3	ESPINAL-TOLIMA	3152042202	No

LES DE LA LIQUIDACION

	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ıud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
05	384059642	9504766720	I	2026/06/02	2026/06/12	NEQUI	10	$2,871,900

E PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ADORAS: 1)				1	$1,428,000	$10,700	$0	$1,438,700
	230301	800,224,808	8	1	$1,428,000	$10,700	$0	$1,438,700
ADORAS: 1)				1	$204,700	$1,500	$0	$206,200
	14-11	890,903,790	5	1	$204,700	$1,500	$0	$206,200
ADORAS: 1)				1	$168,000	$1,300	$0	$169,300
	CCF46	890,704,737	0	1	$168,000	$1,300	$0	$169,300
ADORAS: 1)				1	$1,050,000	$7,700	$0	$1,057,700
-	EPS002	800,130,907	4	1	$1,050,000	$7,700	$0	$1,057,700
				1	$2,850,700	$21,200	$0	$2,871,900

Powered by CamScanner